

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****16038** *EUROQUÍMICA PAINTS, S.A.*

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad "Euroquímica Paints, S.A.", de fecha 17 de mayo de 2012, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinario, tendrá lugar en el domicilio social situado en Dosrius (Barcelona), carretera B-510, kilómetro número 2, el día 29 de junio de 2012, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Presentación y bienvenida a cargo del Sr. Presidente.

Segundo.- Informe sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informes de gestión.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas anuales presentadas. Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de administración.

Cuarto.- Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio. Votación de aprobación a la propuesta.

Quinto.- Planteamiento de las líneas maestras del proyecto de futuro a cargo de la Dirección General, así como las necesidades de financiación que tiene la compañía para desarrollar el proyecto de empresa.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para que pueda proceder al pago de los intereses por avales de los socios con acciones obrantes en autocartera.

Séptimo.- Cese, nombramiento y, en su caso, prórroga de Auditores de cuentas.

Octavo.- Propuesta de autorización al Consejo de administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en la Ley, y autorización al Consejo de administración para construir, en su caso, la reserva indisponible exigida por la Ley.

Noveno.- Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales, en el sentido que la convocatoria de la Junta general se realice sólo mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Duodécimo.- Aprobación del acta por parte de la Junta general.

Se hace constar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores, acerca de

los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Que de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedad de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Y que de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el texto íntegro del informe sobre la misma, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Dosrius, 17 de mayo de 2012.- Joan Carles Codina Campaña, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120038709-1